

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 18 de marzo de 2024 se inicia el expediente

SEGUNDO. Con fecha 11 de abril de 2024 se emite informe técnico de valoración

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La legislación aplicable es la siguiente:

—Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

—Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

—Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que la siguiente resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Si bien conforme a la Resolución Núm. Resolución: 2024/924 - Fecha Resolución: 19/02/2024 corresponde por delegación al Delegado del Área de HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN “Los asuntos relativos al patrimonio municipal, excepto los del patrimonio municipal del suelo, entendido como el conjunto de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza y el título de su adquisición o aquel en virtud del cual les hayan sido atribuidos, con las exclusiones previstas en el artículo 3.2 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas

y por lo anterior

Firma 2 de 2	Secretario General
25/04/2024	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	
Firma 1 de 2	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
25/04/2024	
Carlos José Hernández Martín	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	bac4c2d7708540178672942fa02a15df001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/2340 - Fecha Resolución: 25/04/2024	

SE RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la concesión de uso privativo del bien calificado de dominio público descrito en los antecedentes, convocando su licitación, respecto a los siguientes bienes

- 1.- Edificio y terraza de la cafetería del parque público Huerta de Guadian
- 2.- Edificio y terraza de la cafetería del parque público ISLA DOS AGUAS
- 3.- Edificio y terraza de la cafetería del parque público La Carcavilla

Aprobando la memoria justificativa, el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas

SEGUNDO. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de dicha concesión y publicar la convocatoria de la licitación mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Palencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Palencia

Firmado electrónicamente por D. Carlos José Hernández Martín

CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA PERSONAL, ORGANIZACIÓN, TRANSPARENCIA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Ante mí, doy fe

Firmado electrónicamente por

D^a Rosa de la Peña Gutiérrez

SECRETARIO

Firma 1 de 2	Carlos José Hernández Martín	25/04/2024	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
Firma 2 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	25/04/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bac4c2d7708540178672942fa02a15df001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/2340 - Fecha Resolución: 25/04/2024

